

# Eventos Interoperabilidad CNE de APS a Secundario

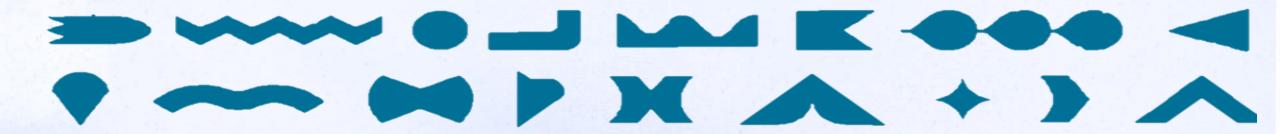
Unidad de Interoperabilidad

Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Gabinete Ministra

Ministerio de Salud

Febrero 2023





#### INICIAR

Ocurre cuando usuario acude a su Centro de Atención Primaria a consulta médica, odontología, matronería, consulta oftalmológica con tecnólogo/a médico/a y el profesional genera la solicitud de interconsulta (SIC).

### REFERENCIAR



Corresponde a la asignación del establecimiento de destino de la SIC, que puede ser accionado por el mismo profesional que solicitó la interconsulta, por el algoritmo del RCE o por el equipo gestor local de SIC.

Del mismo modo puede suceder al mismo tiempo que se genera la SIC o en un tiempo diferido.

Este destino se establece de acuerdo al protocolo de referencia y contrarreferencia para el problema específico de salud (mapa de derivación)

En algunos casos se completará información y antecedentes faltantes de la SIC

## REVISAR



Un profesional clínico contralor debe revisar la pertinencia de la solicitud, según el protocolo de referencia y contrarreferencia establecido y reconocido por la red. También puede objetar la derivación por falta de antecedentes y gestionar la completitud de las antecedentes clínicos y administrativos.

Esto puede suceder en APS o nivel secundario según acuerdo entre ambos niveles y el SS, debiendo existir un flujo definido en caso de rechazo de la SIC para dar respuesta al usuario.

Acá se pueden verificar si existe alguna causal de salida de Lista de Espera, por ejemplo en caso de defunción, GES, no beneficiario entre otras.

## PRIORIZAR



Un profesional clínico contralor debe realizar la priorización de la SIC, en función de la categorización definida, considerando patología, gravedad y determinantes sociales del paciente.

Esto puede suceder en APS o nivel secundario según acuerdo entre ambos niveles y el SS.

Acá se pueden verificar si existe alguna causa de salida de Lista de Espera, por ejemplo en caso de defunción, GES, no beneficiario entre otras.

# AGENDAR



Un funcionario administrativo contactará al usuario para agendar la cita con el especialista según la priorización asignada y la disponibilidad de horas.

Esto puede suceder en APS o nivel secundario según acuerdo entre ambos niveles y el SS.

Acá se pueden verificar si existe alguna causa de salida de Lista de Espera

# ATENDER



El usuario recibe atención con el médico especialista.

El médico especialista tendrá a la vista los datos de la SIC en la FCE local, donde dejará los datos del encuentro (solicitud de exámenes, indicaciones, tratamiento, reposo, etc.) y dejará registro de la atención en la misma plataforma.

El usuario puede quedar en control, hospitalizado o ser dado de alta. En estos tres casos el paciente sale de la Lista de Espera.

### TERMINAR



El paciente sale de la Lista de Espera, ya sea porque fue atendido o por alguna de las causales de eliminación de la Lista de Espera.